



ACTA

Expediente nº	Órgano Colegiado
JG/2025/1	Junta de Gobierno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria:

Ordinaria

Fecha:

7 de enero de 2025

Duración:

Desde las 10:00 hasta las 10:25

Lugar:

Sala de Juntas [Presidencia]

Presidida por:

Carlos García González

Secretario/a:

Virgilio Maraña Gago

Interventor:

Pedro González García

ASISTENCIA A LA SESIÓN

Nombre y Apellidos	Asiste
Carlos García González	Sí
Fernando Toribio Carrera	Sí
Félix Álvarez de Alba	Sí
José Luis del Nogal Herráez	Sí
Jesús Martín García	Sí
Juan Carlos Sánchez Mesón	Sí
María Beatriz Díaz Morueco	Sí
María del Carmen Iglesias Parra	Sí
Óscar Jiménez Jiménez	Sí





Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

A) PARTE RESOLUTIVA

1.- Aprobación del acta de la sesión anterior (23.12.2024).

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
-----------	---

Por la Presidencia, se procede a preguntar si algún miembro de esta Junta de Gobierno tiene que formular alguna objeción al borrador del acta de la sesión anterior, acta 25/24, de 23 de diciembre de 2024, distribuida previamente a la convocatoria de la presente sesión. No formulándose ninguna observación, se considera por ello aprobada, conforme al artículo 97.2 del Reglamento Orgánico de la Corporación y 91 del ROF, quedando redactada en sus mismos términos.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

2.- Convocatoria Ayudas a la investigación sobre temas abulenses (Modalidad General y Jóvenes Investigadores), 2023. APROBACIÓN justificación y pago a beneficiario (Expte. 4872/2023. Resolución 19.12.24).

Se dio cuenta a la Junta de la Resolución de la Presidencia (DECRETO 2024-5639) por la que se avoca la competencia delegada en esta Junta de Gobierno y, en el marco de la convocatoria Ayudas a la investigación sobre temas abulenses (Modalidad General y Jóvenes Investigadores) 2023, se aprueba la justificación presentada por distintos beneficiarios.

Asimismo, se reconocen las obligaciones y ordena el pago de las subvenciones a los beneficiarios por el importe total de 3.000,00 euros, con cargo a la partida presupuestaria 3340/48100 del Presupuesto General de la Diputación Provincial de Ávila del ejercicio 2024.

El texto íntegro del mismo está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Decretos de esta Corporación.

La Junta toma conocimiento.

3.- Convocatoria Ayudas a la investigación sobre temas abulenses (Modalidad General y Jóvenes Investigadores), 2024. ESTIMACIÓN solicitudes y concesión subvenciones





(Expte. 2345/2024. Resolución 19.12.24).

Se dio cuenta a la Junta de la Resolución de Presidencia (DECRETO 2024-5646) por la que se avoca la competencia delegada en esta Junta de Gobierno, se aprueban y conceden distintas solicitudes de subvenciones de Ayudas a la investigación sobre temas abulenses (Modalidad General y Jóvenes Investigadores) 2024. Asimismo se dispone el gasto por importe de 55.000 euros con cargo a la partida presupuestaria 3340/48101 del presupuesto en vigor.

El texto íntegro del Decreto está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Decretos de esta Corporación.

La Junta toma conocimiento.

4.- Convocatoria Ayudas a la investigación sobre temas abulenses (Modalidad General y Jóvenes Investigadores), 2024. DESESTIMACIÓN solicitudes (Expte. 2345/2024. Resolución 27.12.24).

Se dio cuenta a la Junta de la Resolución de Presidencia (DECRETO 2024-5837) por la que se avoca la competencia delegada en esta Junta de Gobierno, y se desestima diversas solicitudes de Ayudas a la investigación sobre temas abulenses (Modalidad General y Jóvenes Investigadores), 2024.

El texto íntegro del Decreto está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Decretos de esta Corporación.

La Junta toma conocimiento.

5.- Contrato de servicios asistencia técnica para la redacción del proyecto básico y de ejecución, estudio geotécnico, estudio de seguridad y salud, proyectos específicos de instalaciones, dirección de obra, dirección de ejecución de la obra y coordinación de seguridad y salud de las obras para la construcción del "Stellarium Ávila Center" como centro de innovación en materia de ecoturismo. RESOLUCIÓN Contrato, abono, y devolución garantía definitiva (Expte. 2404/2023. Resolución 19.12.2024).

Se dio cuenta a la Junta de la Resolución de Presidencia (DECRETO 2024-5661) por la que se avoca la competencia delegada en esta Junta de Gobierno y se resuelve el contrato de servicios de asistencia técnica para la redacción del proyecto básico y de ejecución, el estudio geotécnico, el estudio de seguridad y salud, los proyectos específicos de instalaciones, la dirección de obra, la dirección de ejecución de la obra y la coordinación de seguridad y salud de las obras para la construcción del "Stellarium Ávila Center" como centro de innovación en materia de ecoturismo formalizado con ESTUDIO GONZÁLEZ ARQUITECTOS, S.L.P.





(B47585823) el día 29 de enero de 2024, debido a la causa recogida en el artículo 211 g) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Asimismo se resuelve no imponer penalidades al contratista, abonar la factura número 202431 por importe de 35.485,37 euros y 7.451,93 euros (21%) de IVA (42.937,30 euros de IVA), con cargo a la partida presupuestaria 4320/6220000 del presupuesto general de la Corporación en vigor y devolver la garantía definitiva por importe de 4.400 euros.

El texto íntegro del mismo está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Decretos de esta Corporación.

La Junta toma conocimiento.

6.- Contrato de suministro consistente en la adquisición de un vehículo ligero 4X4 para el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Diputación Provincial de Ávila. ADJUDICACIÓN. (Expte. 9846/2024. Resolución 20.12.24)

Se dio cuenta a la Junta de Gobierno de la Resolución de Presidencia (DECRETO 2024-5691) por la que se avoca la competencia delegada en esta Junta de Gobierno, y se aprueba la adjudicación del contrato de suministro consistente en la adquisición de un vehículo ligero 4X4 para el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Diputación Provincial de Ávila a favor de FLOMEYCA, S.A. (A80515810), por el precio de 61.883,47 euros y 12.995,53 euros de IVA (21%), es decir 74.879 euros (IVA incluido), con cargo a la partida presupuestaria 1360/62400 del Presupuesto General de la Corporación en vigor.

El plazo de ejecución es de 8 meses, a contar desde el día siguiente a la formalización del contrato.

El texto íntegro del Decreto está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Decretos de esta Corporación.

La Junta toma conocimiento.

7.- Contrato de servicios para la gestión de los perfiles de redes sociales de la marca colectiva Ávila Auténtica. ADJUDICACIÓN (Expte. 9812/2024. Resolución 27.12.24).

Se dio cuenta a la Junta de Gobierno de la Resolución de Presidencia (DECRETO 2024-5856) por la que se avoca la competencia delegada en esta Junta de Gobierno, y se aprueba la adjudicación del contrato de servicios para la gestión de los perfiles de redes sociales de la marca colectiva “Ávila Auténtica”, a favor de NO TE RINDAS, S.L (B47761853) por el precio de 27.120 euros y 5.695,20 euros de IVA (21%), es decir 32.815,20 euros (IVA incluido), con cargo a la partida presupuestaria 4190/22699 del Presupuesto General de la Corporación en vigor.





El contrato tendrá una duración de 1 año a partir de su formalización, con posibilidad de prórroga por 2 años más.

El texto íntegro del Decreto está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Decretos de esta Corporación.

La Junta toma conocimiento.

8.- Contrato de la obra: “Construcción del parque comarcal de bomberos de la Diputación Provincial de Ávila en Piedrahita”. NUEVA AMPLIACIÓN plazo ejecución (Expte. 683/2023. Resolución 23.12.24).

Se dio cuenta a la Junta de la Resolución de la Presidencia (DECRETO 2024-5760) por la que se avoca la competencia delegada en esta Junta de Gobierno y se aprueba conceder a PERGAR HERMANOS, S.L. (CIF. - B05026109), en base al artículo 195.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, una nueva ampliación del plazo de ejecución del contrato de obras: “Construcción del Parque Comarcal de Bomberos de la Diputación Provincial de Ávila en Piedrahita”, finalizando la ejecución el día 14 de febrero de 2025.

El texto íntegro del Decreto está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Decretos de esta Corporación

La Junta toma conocimiento.

9.- Expediente de modificación del contrato de obras: “Construcción del Parque comarcal de bomberos de la Diputación Provincial de Ávila en Piedrahita”. APROBACIÓN (Expte. 683/2023. Resolución 26.12.24).

Se dio cuenta a la Junta de la Resolución de Presidencia (DECRETO 2024-5807) por la que se avoca la competencia delegada en esta Junta de Gobierno y se aprueba el expediente de modificación del contrato de obras: “Construcción del Parque Comarcal de Bomberos de la Diputación Provincial de Ávila en Piedrahita”, suponiendo un incremento del presupuesto inicial de 15.557,16 euros y 3.267 euros de IVA (21%), es decir 18.824,16 euros (IVA incluido).

La Junta toma conocimiento.

10.- Bases reguladoras de la convocatoria de concesión de subvenciones en 2024 a Entidades Locales de menos de 10.000 habitantes para la financiación de actuaciones de conservación y recuperación de cauces urbanos en municipios de la provincia de Ávila. APROBACIÓN (Expte. 10412/2024. Resolución 26.12.24).

Se dio cuenta a la Junta de Gobierno de la Resolución de Presidencia (DECRETO 2024-5775)





por la que se avoca la competencia delegada en esta Junta de Gobierno, y se aprueban las Bases reguladoras de la convocatoria de concesión de subvenciones en 2024 a Entidades Locales de menos de 10.000 habitantes para la financiación de actuaciones de conservación y recuperación de cauces urbanos en municipios de la provincia de Ávila.

Igualmente, se autoriza el gasto por importe de 300.000 euros para hacer frente a las obligaciones derivadas de la presente convocatoria, con cargo a la partida 4520/76204 de los presupuestos generales de la Diputación de Ávila para el ejercicio 2024.

El texto íntegro del Decreto está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Decretos de esta Corporación.

La Junta toma conocimiento.

11.- Convenio entre la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León y la Diputación Provincial de Ávila, para la rehabilitación de viviendas en el medio rural y destinarlas al alquiler social en la provincia de Ávila. APROBACIÓN (Expte. 11343/2024. Resolución 27.12.24).

Se dio cuenta a la Junta de la Resolución de la Presidencia (DECRETO 2024-5875) por la que se avoca la competencia delegada en esta Junta de Gobierno y se aprueba el borrador del Convenio entre la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León y la Diputación Provincial de Ávila, para la rehabilitación de viviendas en el medio rural y destinarlas al alquiler social en la provincia de Ávila.

Igualmente se autoriza el gasto por 104.000,00 euros de la partida presupuestaria 1510/76205 del presupuesto general de la Corporación para 2025 y adoptar el compromiso de consignar la cuantía de 156.000,00 euros en los presupuestos de 2026 y 2027.

El texto íntegro del mismo está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Decretos.

La Junta de Gobierno toma conocimiento.

12.- Encargo a medio propio (NATURAVILA SA) del servicio: “utilización de las infraestructuras y prestación de servicios inherentes al desarrollo de las actividades propias de los encuentros deportivos (Multideporte DEL PROGRAMA JUEGOS ESCOLARES 2025”. (Expte. 10628/2024. Resolución 20.12.24).

Se dio cuenta a la Junta de la Resolución de Presidencia (DECRETO 2024-5705) por la que se avoca la competencia delegada en esta Junta de Gobierno y se aprueba el encargo a medio propio (NATURAVILA SA) del servicio: “utilización de las infraestructuras y prestación de servicios inherentes al desarrollo de las actividades propias de los encuentros deportivos





(Multideporte DEL PROGRAMA JUEGOS ESCOLARES 2025), por un precio máximo de 121.388,40 euros y 15.411,56 euros de IVA, siendo el total de 136.800 euros (IVA incluido), con un plazo de ejecución de siete meses (desde 1 de enero de 2025 a 1 de julio de 2025).

Se autoriza el gasto de 100.800 euros con cargo a la partida 3410/22716 y 36.000 euros con cargo a la partida presupuestaria 3410/22717 del Presupuesto General de la Corporación del año 2025.

El texto íntegro del Decreto está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Decretos de esta Corporación.

La Junta toma conocimiento.

13.- Convenio de colaboración para la asistencia a enfermos mentales y psicosociales entre la Excma. Diputación de Ávila y las Hermanas Hospitalarias Centro Sociosanitario. FORMALIZACIÓN (Expte. 934/2024).

Se dio cuenta a la Junta de la formalización del Convenio de colaboración para la asistencia a enfermos mentales y psicosociales entre la Excma. Diputación de Ávila y las Hermanas Hospitalarias Centro Sociosanitario.

El texto íntegro del mismo está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Convenios de esta Corporación (CONVENIO 2024/0425).

La Junta toma conocimiento.

14.- Convenio de colaboración para la asistencia a enfermos mentales y psicosociales entre la Excma. Diputación de Ávila y la Fundación la Casa Grande de Martiherrero-Centro Santa Teresa. FORMALIZACIÓN (Expte. 820/2024).

Se dio cuenta a la Junta de la formalización del Convenio de colaboración para la asistencia a enfermos mentales y psicosociales entre la Excma. Diputación de Ávila y la Fundación la Casa Grande de Martiherrero-Centro Santa Teresa.

El texto íntegro del mismo está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Convenios de esta Corporación (CONVENIO 2024/0424).

La Junta toma conocimiento.

15.- Convenio específico de colaboración entre la Diputación de Ávila y el Ayuntamiento de Adanero, para el desarrollo del programa “Crecemos”, cuyo objeto es el de facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral en el ámbito rural (2024). FORMALIZACIÓN (Expte. 2095/2024).





Se dio cuenta a la Junta de la formalización del Convenio específico de colaboración entre la Diputación de Ávila y el Ayuntamiento de Adanero, para el desarrollo del programa “Crecemos”, cuyo objeto es el de facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral en el ámbito rural (2024).

El texto íntegro del mismo está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Convenios de esta Corporación (CONVENIO 2024/0426).

La Junta toma conocimiento.

16.- Convenio por el que se concede y canaliza una subvención con cargo a los Presupuestos Generales de la Diputación Provincial de Ávila para el ejercicio 2024, a la Cooperativa de Caprino de Candeleda, para la adquisición de una cámara de maduración de queso. FORMALIZACIÓN (Expte. 9282/2024).

Se dio cuenta a la Junta de la formalización del Convenio por el que se concede y canaliza una subvención con cargo a los Presupuestos Generales de la Diputación Provincial de Ávila para el ejercicio 2024, a la Cooperativa de Caprino de Candeleda, para la adquisición de una cámara de maduración de queso.

El texto íntegro del mismo está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Convenios de esta Corporación (CONVENIO 2024- 0429).

La Junta toma conocimiento.

17.- Convenio de colaboración por el que se instrumentaliza y concede una subvención nominativa, prevista en los presupuestos generales de la Excma. Diputación Provincial de Ávila para el ejercicio 2024, al Ayuntamiento de Las Berlanas para el apoyo a las Fiestas de la Riada 2024. FORMALIZACIÓN (Expte. 9624/2024).

Se dio cuenta a la Junta de la formalización del Convenio de colaboración por el que se instrumentaliza y concede una subvención nominativa, prevista en los presupuestos generales de la Excma. Diputación Provincial de Ávila para el ejercicio 2024, al Ayuntamiento de Las Berlanas para el apoyo a las Fiestas de la Riada 2024.

El texto íntegro del mismo está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Convenios de esta Corporación (CONVENIO 2024-0427).

La Junta toma conocimiento.

18.- Convenio entre la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León y la Diputación Provincial de Ávila para la rehabilitación de viviendas en el medio rural y destinarlas al alquiler social en la





provincia de Ávila (CABEZAS DEL VILLAR). APROBACIÓN justificación y pago (Expte. 11030/2024. Resolución 26.12.24).

Se dio cuenta a la Junta de Gobierno de la Resolución de Presidencia (DECRETO 2024-5794) por la que se avoca la competencia delegada en esta Junta de Gobierno y, en el marco del Convenio suscrito con fecha 27 de enero de 2021 entre la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León y la Diputación Provincial de Ávila para la rehabilitación de viviendas en el medio rural y destinarlas al alquiler social en la provincia de Ávila, se aprueba la justificación presentada por el Ayuntamiento de Cabezas del Villar.

Asimismo, se aprueba el reconocimiento de la obligación y ordenación del pago a la cuenta tesorera de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio por importe de 25.455,52 euros, correspondiente al 50 % del pago realizado por la Consejería a las empresas adjudicatarias, con cargo a la partida presupuestaria 1510-76205 del presupuesto en vigor de la Corporación.

El texto íntegro del mismo está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Decretos de esta Corporación.

19.- Convenio entre la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León y la Diputación Provincial de Ávila para la rehabilitación de viviendas en el medio rural y destinarlas al alquiler social en la provincia de Ávila (PEDRO RODRÍGUEZ). APROBACIÓN justificación y pago (Expte. 11031/2024. Resolución 26.12.24).

Se dio cuenta a la Junta de Gobierno de la Resolución de Presidencia (DECRETO 2024-5791) por la que se avoca la competencia delegada en esta Junta de Gobierno y, en el marco del Convenio suscrito con fecha 27 de enero de 2021 entre la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León y la Diputación Provincial de Ávila para la rehabilitación de viviendas en el medio rural y destinarlas al alquiler social en la provincia de Ávila, se aprueba la justificación presentada por el Ayuntamiento de Pedro Rodríguez.

Asimismo, se aprueba el reconocimiento de la obligación y ordenación del pago a la cuenta tesorera de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, por importe de 25.879,00 euros correspondiente al 50 % del pago realizado por la Consejería a las empresas adjudicatarias, con cargo a la partida presupuestaria 1510-76205 del presupuesto en vigor de la Corporación.

El texto íntegro del mismo está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Decretos de esta Corporación.





20.- Convenio entre la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León y la Diputación Provincial de Ávila para la rehabilitación de viviendas en el medio rural y destinarlas al alquiler social en la provincia de Ávila (NAVARRERDONDA DE GREDOS). APROBACIÓN justificación y pago (Expte. 11032/2024. Resolución 26.12.24).

Se dio cuenta a la Junta de Gobierno de la Resolución de Presidencia (DECRETO 2024-5792) por la que se avoca la competencia delegada en esta Junta de Gobierno y, en el marco del Convenio suscrito con fecha 27 de enero de 2021 entre la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León y la Diputación Provincial de Ávila para la rehabilitación de viviendas en el medio rural y destinarlas al alquiler social en la provincia de Ávila, se aprueba la justificación presentada por el Ayuntamiento de Navarredonda de Gredos.

Asimismo, se aprueba el reconocimiento de la obligación y ordenación del pago a la cuenta tesorera de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, por importe de 25.685,25 euros correspondiente al 50 % del pago realizado por la Consejería a las empresas adjudicatarias, con cargo a la partida presupuestaria 1510-76205 del presupuesto en vigor de la Corporación.

El texto íntegro del mismo está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Decretos de esta Corporación.

21.- Convenio entre la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León y la Diputación Provincial de Ávila para la rehabilitación de viviendas en el medio rural y destinarlas al alquiler social en la provincia de Ávila (CABEZAS DE ALAMBRE). APROBACIÓN justificación y pago (Expte. 11036/2024. Resolución 26.12.24).

Se dio cuenta a la Junta de Gobierno de la Resolución de Presidencia (DECRETO 2024-5801) por la que se avoca la competencia delegada en esta Junta de Gobierno y, en el marco del Convenio suscrito con fecha 27 de enero de 2021 entre la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León y la Diputación Provincial de Ávila para la rehabilitación de viviendas en el medio rural y destinarlas al alquiler social en la provincia de Ávila, se aprueba la justificación presentada por el Ayuntamiento de Cabezas de Alambre.

Asimismo, se aprueba el reconocimiento de la obligación y ordenación del pago a la cuenta tesorera de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, por importe de 8.971,99 euros correspondiente al 50 % del pago realizado por la Consejería a las empresas adjudicatarias, con cargo a la partida presupuestaria 1510-76205 del presupuesto en vigor de la Corporación.

El texto íntegro del mismo está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de





Decretos de esta Corporación.

22.- Convenio entre la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León y la Diputación Provincial de Ávila para la rehabilitación de viviendas en el medio rural y destinarlas al alquiler social en la provincia de Ávila (RIVILLA DE BARAJAS). APROBACIÓN justificación y pago (Expte. 11038/2024. Resolución 26.12.24).

Se dio cuenta a la Junta de Gobierno de la Resolución de Presidencia (DECRETO 2024-5795) por la que se avoca la competencia delegada en esta Junta de Gobierno y, en el marco del Convenio suscrito con fecha 27 de enero de 2021 entre la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León y la Diputación Provincial de Ávila para la rehabilitación de viviendas en el medio rural y destinarlas al alquiler social en la provincia de Ávila, se aprueba la justificación presentada por el Ayuntamiento de Rivilla de Barajas.

Asimismo, se aprueba el reconocimiento de la obligación y ordenación del pago a la cuenta tesorera de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, por importe de 25.307,10 euros correspondiente al 50 % del pago realizado por la Consejería a las empresas adjudicatarias, con cargo a la partida presupuestaria 1510-76205 del presupuesto en vigor de la Corporación.

El texto íntegro del mismo está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Decretos de esta Corporación.

23.- Convenio entre la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León y la Diputación Provincial de Ávila para la rehabilitación de viviendas en el medio rural y destinarlas al alquiler social en la provincia de Ávila (SANTA CRUZ DEL VALLE). APROBACIÓN justificación y pago (Expte. 11042/2024. Resolución 26.12.24).

Se dio cuenta a la Junta de Gobierno de la Resolución de Presidencia (DECRETO 2024-5798) por la que se avoca la competencia delegada en esta Junta de Gobierno y, en el marco del Convenio suscrito con fecha 27 de enero de 2021 entre la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León y la Diputación Provincial de Ávila para la rehabilitación de viviendas en el medio rural y destinarlas al alquiler social en la provincia de Ávila, se aprueba la justificación presentada por el Ayuntamiento de Santa Cruz del Valle.

Asimismo, se aprueba el reconocimiento de la obligación y ordenación del pago a la cuenta tesorera de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio por importe de 25.988,79 euros correspondiente al 50 % del pago realizado por la Consejería a las empresas adjudicatarias, con cargo a la partida presupuestaria 1510-76205 del presupuesto





en vigor de la Corporación.

El texto íntegro del mismo está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Decretos de esta Corporación.

24.- Convenio entre la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León y la Diputación Provincial de Ávila para la rehabilitación de viviendas en el medio rural y destinarlas al alquiler social en la provincia de Ávila (SAN JUAN DEL OLMO). APROBACIÓN justificación y pago (Expte. 11044/2024. Resolución 26.12.24).

Se dio cuenta a la Junta de Gobierno de la Resolución de Presidencia (DECRETO 2024-5793) por la que se avoca la competencia delegada en esta Junta de Gobierno y, en el marco del Convenio suscrito con fecha 27 de enero de 2021 entre la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León y la Diputación Provincial de Ávila para la rehabilitación de viviendas en el medio rural y destinarlas al alquiler social en la provincia de Ávila, se aprueba la justificación presentada por el Ayuntamiento de San Juan del Olmo.

Asimismo, se aprueba el reconocimiento de la obligación y ordenación del pago a la cuenta tesorera de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio por importe de 25.878,40 euros correspondiente al 50 % del pago realizado por la Consejería a las empresas adjudicatarias, con cargo a la partida presupuestaria 1510-76205 del presupuesto en vigor de la Corporación.

El texto íntegro del mismo está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Decretos de esta Corporación.

25.- Convenio entre la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León y la Diputación Provincial de Ávila para la rehabilitación de viviendas en el medio rural y destinarlas al alquiler social en la provincia de Ávila (SANTO DOMINGO DE LAS POSADAS). APROBACIÓN justificación y pago (Expte. 11045/2024. Resolución 26.12.24).

Se dio cuenta a la Junta de Gobierno de la Resolución de Presidencia (DECRETO 2024-5806) por la que se avoca la competencia delegada en esta Junta de Gobierno y, en el marco del Convenio suscrito con fecha 26 de enero de 2021 entre la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León y la Diputación Provincial de Ávila para la rehabilitación de viviendas en el medio rural y destinarlas al alquiler social en la provincia de Ávila, se aprueba la justificación presentada por el Ayuntamiento de Santo Domingo de las Posadas.

Asimismo, se aprueba el reconocimiento de la obligación y ordenación del pago a la cuenta





tesorera de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio por importe de 25.760,41 euros correspondiente al 50 % del pago realizado por la Consejería a las empresas adjudicatarias, con cargo a la partida presupuestaria 1510-76205 del presupuesto en vigor de la Corporación.

El texto íntegro del mismo está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Decretos de esta Corporación.

26.- Aprobación del gasto, reconocimiento de obligaciones y ordenación de pago facturas del Servicio de Ayuda a Domicilio, mes de noviembre 2024 (Expte. 4960/2021. Resolución 18.12.24).

Se dio cuenta a la Junta de la Resolución de la Presidencia (DECRETO 2024-5586) por la que se avoca la competencia delegada en esta Junta de Gobierno; se aprueban gastos por un importe de 771.668,30 euros, correspondientes al mes de noviembre 2024 y se decreta el reconocimiento de obligaciones y ordenación del pago a la empresa SENIOR SERVICIOS INTEGRALES S.A (A87045407), prestadora del servicio de ayuda a domicilio.

El texto íntegro del Decreto está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Decretos de esta Corporación.

La Junta toma conocimiento.

27.- Convenio por el que se concede y canaliza una subvención nominativa, prevista en los presupuestos generales de la Diputación Provincial de Ávila para el ejercicio 2024, al Ayuntamiento de Herradón de Pinares, para “Reconstrucción muro y ampliación calzada en acceso Herradón”. FORMALIZACIÓN, reconocimiento obligación y pago (Expte. 5082/2024. Resolución 26.12.24).

Se dio cuenta a la Junta de la Resolución de la Presidencia (DECRETO 2024-5805), por la que se da cuenta de la formalización del Convenio por el que se concede y canaliza una subvención nominativa, prevista en los presupuestos generales de la Diputación Provincial de Ávila para el ejercicio 2024, al Ayuntamiento de Herradón de Pinares, para la realización de “Reconstrucción muro y ampliación calzada en acceso Herradón”.

Asimismo, se reconocen las obligaciones y ordena el pago al beneficiario de 48.862,5 euros con cargo a la partida 9200/76203 del presupuesto del ejercicio 2024, como pago anticipado de la subvención concedida.

El texto íntegro del convenio está incluido en el expediente de referencia, en el Libro de Convenios de esta Corporación (CONVENIO 2024/0423).

La Junta toma conocimiento.





C) RUEGOS Y PREGUNTAS

PREGUNTA GRUPO PSOE

Sra. Iglesias Parra (PSOE).- Dirige un ruego al Sr. Presidente solicitando diversa información en relación con el proyecto Stellarium. El Sr. Presidente procede a facilitar verbalmente la información solicitada.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

